

RECHAZA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN ING DOM N° E-077 DE FECHA 03.02.2021.

UBICACIÓN:

EL SALTO N° 3072

RESOLUCIÓN N° 1820/ 127 /2021

RECOLETA, 23 DIC. 2021

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9° literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1°.- De los permisos; en el Decreto Supremo N° 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3° y 43°.

CONSIDERANDO:

1. ING DOM N° E-077 de fecha 03.02.2021 que ha requerido *Solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación* para la propiedad ubicada en calle **EL SALTO N° 3072** con destino **EQUIPAMIENTO COMERCIAL- ACTIVIDAD PRODUCTIVA TIPO TALLER.**
2. Correo electrónico de fecha 08.03.2021, se comunica Acta de Observaciones.
3. ING DOM N° 712 de fecha 13.07.2021, que ingresa documentos tendientes a la subsanación de observaciones.
4. Que del análisis de las respuestas a observaciones, se mantienen pendientes las siguientes:
 - a) **Observación n° 5:** Respecto de las plantas de arquitectura y esquema de superficies; no da cumplimiento en lo que se refiere a la corrección del nuevo destino, puesto que se mantienen las actividades productivas destinadas a Taller y no a Equipamiento Comercial como declara en su respuesta.

El detalle de superficies que indica en cuadros normativos no guarda relación con el esquema de polígonos que grafica, si no a los polígonos detallados en el Permiso de Obra Menor N° 01 de fecha 19.01.2018. El desglose de superficies debe corresponder solo a los elementos que modifica en la presente solicitud.

No recalcula exigencia de estacionamientos según disposiciones del artículo 5.2.4 PRR, para el nuevo destino Equipamiento Comercial que declara en su respuesta a observaciones.

No recalcula Carga de Ocupación según disposiciones del artículo 4.2.4 OGUC, para el nuevo destino Equipamiento Comercial que declara en su respuesta a observaciones.

- b) **Observación n°7:** No incorpora Especificaciones Técnicas, según lo solicitado.
- c) **Observación n° 9:** No adjunta certificados de permisos aprobados, según lo solicitado.
- d) **Observación n° 16:** No adjunta patente al día del profesional competente, según lo solicitado.


- e) **Observación n° 27:** No incorpora Calificación de Actividad Inofensiva emitida por la SEREMI de Salud para el destino Actividad Productiva tipo Taller, destino que persiste en planimetría corregida. Además indica que el destino total de la propiedad cambia a Equipamiento Comercial, para el que no actualiza la totalidad de la documentación reingresada.
- f) **Observación n° 43:** No incorpora cálculo de estacionamientos de bicicletas (artículo 5.2.4 del PRR), para el nuevo destino que informa.
5. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,

RESUELVO:

2. **RECHAZAR** el **ING DOM N° E-077** de fecha 03.02.2021 que ha solicitado aprobación de *Modificación de Proyecto de Edificación* para la propiedad ubicada en calle **EL SALTO N° 3072** con destino **EQUIPAMIENTO COMERCIAL- ACTIVIDAD PRODUCTIVA TIPO TALLER**.
3. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
4. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N° E-077** de fecha 03.02.2021, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.




ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/VBB/abb_22.12.2021

DISTR.:

- Correlativo Oficina de Partes DOM
- Departamento de Edificación - Expediente
- Departamento de Edificación - Archivo Correlativo Resoluciones Edificación
- **Sra. Blanca Concepción Vásquez Cabrera**
Propietario - El Salto N° 3072, Recoleta
- **Sr. Rodrigo Munita Chávez**
Arquitecto Patrocinante - San Antonio N° 378, Santiago

I.D.Doc: 1920960